REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

A.S.: 880/2022

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: LEONARDO FABIO CARVAJAL OLAYA.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE LA DORADA **RADICADO:** 17001-33-39-006-2021-00301-00

Con fundamento en el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011 se fija, para la realización de la AUDIENCIA INICIAL, el día MARTES, 28 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a partir de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM).

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 1, 2 3 y 7 de la Ley 1322 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por ESTADO Nº 147 el día 30/08/2022

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ Secretario